

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Form fields for N° AUTORIZACIÓN (6588), N° SOLICITUD (105504), INGRESO (20/12/2010), and REGIÓN DE TRAMITE.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Form fields for RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA, including RUT EMPRESA (89012900-5), REGIÓN, COMUNA, DOMICILIO, and EMAIL.

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Form field for DESCRIPCIÓN CARGA (04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS)

Form fields for PESO EN TONELADAS (Carga 20, Tara 23, PBT 43)

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Form fields for REGIONES, COMUNAS, LOCALIDADES, RUTA A RECORRER, and TOTAL DE K.M. with handwritten notes about road conditions.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

Table with dimensions: ANCHO (mts), ALTO (mts), LARGO (mts) and their respective authorized values.

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Form fields for PATENTES (Vehiculo CLTH-85, Semi/Remolque JJ-7681)

CONFIGURACIÓN DE EJES

Table showing configurations for DIST. ENTRE CONJUNTOS, TIPO DE EJES, PESOS X EJES, N° DE RUEDAS, and DISTANCIAS ENTRE EJES.

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

Form fields for FECHA DESDE (20/12/2010) and FECHA HASTA (22/12/2010)

COD_AUTENTIFICACION (33120101220-3024-2010 - 4608-2010-060238273)

DERECHO A VIAJAR SOLO DE DIA



MARIO CARRASCO CONTRERAS, Jefe Subdelegación Regional de Pesaje (S) - Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010